



Rose M. Lopez Elementary School

435 Seaman Avenue

Perth Amboy, NJ 08861

Telephone: 732-376-6270/Fax: 732-347-8976

Mr. Edwin Nieves

Principal

Mrs. Noemi Natal-Villegas

Vice Principal

Contrato entre Escuela y Padres

2024-2025

La Escuela Rose M. Lopez y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés), están de acuerdo en que este contrato describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a lograr los altos estándares del Estado. Este Contrato entre la Escuela y los Padres está vigente durante el año escolar 2024-2025.

Responsabilidades de la escuela

La Escuela Rose M. Lopez:

1. Proveerá un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo.
 - Currículos aprobados por el distrito que abordan los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de NJ exigidos por el estado y la directriz de la Ley ESEA-Cada Estudiante Triunfa (ESSA) para todos los estándares de contenido.
 - Desarrollo profesional para todo el personal sobre la mejor manera de proveer instrucción a todos los estudiantes.
 - Instrucción centrada en el alumno, enfocada en las diferentes maneras en las cuales los niños aprenden (Instrucción diferenciada)
 - Proveer a los estudiantes la ayuda necesaria, como instrucción suplementaria, sesiones antes y después de la escuela y servicios por parte de especialistas en aprendizaje y otro personal de apoyo a la instrucción, para cumplir y superar los estándares de desempeño del estado.
2. Llevar a cabo conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este pacto en lo que se refiere a los logros individuales del niño.
 - El contrato se discutirá en las conferencias de padres y maestros a nivel de escuela primaria, reuniones de Título I para todas las escuelas y según sea necesario durante todo el año escolar.
 - Se entregarán copias del contrato a los padres al comienzo del año escolar.
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos y un acceso razonable al personal.
 - A los padres se les proporcionarán al menos dos (2) conferencias formales de padres y maestros durante todo el año escolar.
 - Los informes de progreso se pondrán a disposición de los padres al menos cuatro (4) veces al año.
 - Los boletines de calificaciones se pondrán a disposición de los padres cuatro (4) veces al año.
 - Las oportunidades para conferencias individuales de padres se proporcionarán a solicitud de los padres y / o maestros, por correo electrónico, teléfono, aviso por escrito o en persona.

- Los padres tendrán acceso a la boleta de calificaciones de la escuela en el sitio web del Departamento de Educación de Nueva Jersey: <https://rc.doe.state.nj.us/> y en el Portal para padres del distrito: <https://www.paps.net/domain/4339>.
4. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios en la clase de sus hijos y observar la actividad en el aula.
- La administración individual del edificio y los maestros de aula buscarán padres voluntarios para actividades y/o proyectos específicos.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Vigilar la asistencia y puntualidad de sus hijos.
- Asegurar la finalización de la tarea.
- Ofrecerse como voluntario en el salón de clases de nuestro hijo, cuando sea apropiado.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestro hijo.
- Fomentar, motivar y apoyar actitudes positivas.
- Comunicarse con los maestros, cuando sea apropiado.
- Asistir a las Noches de Regreso a la Escuela y a las conferencias de padres y maestros.
- Mantenerse informado y comuníquese con la escuela leyendo y/o respondiendo a todos los avisos de comunicación enviados a casa.
- Mantenerse informado sobre las vías disponibles para participar en actividades escolares relacionadas y proporcionar información a través de equipos y / o grupos asesores, es decir, Organización de Padres y Maestros (PTO) y otros comités escolares que abordan la toma de decisiones con respecto a la educación de nuestro hijo.

Responsabilidades de los estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado para nuestro nivel de grado. En concreto, haremos lo siguiente:

- Creer que tenemos el potencial para aprender.
- Mostrar respeto por nosotros mismos, por nuestra escuela y por otras personas.
- Siempre dar lo mejor de nosotros mismos en nuestro trabajo y en nuestro comportamiento.
- Ven a la escuela a tiempo, con nuestra tarea completada, y prepárate para aprender.
- Participe en actividades de lectura durante al menos 20-30 minutos diarios.
- Dar de inmediato a nuestros padres o tutores todos los avisos e información que se nos proporcionen.

Acordamos trabajar juntos, lo mejor que podamos, como educadores, padres y estudiantes para cumplir con nuestro objetivo común de brindar una educación exitosa y de calidad para todos nuestros estudiantes.

Firma del representante de la escuela

Fecha

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Firma del Estudiante

Fecha